

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9975**      *JEREZ DE LA FRONTERA*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 123/2021, con NIG 1102042120210000262, por auto de fecha 11 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso a D<sup>a</sup> Elena Moreno de los Santos, con NIF 31.718.698-L, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jerez de la Frontera.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Se declara la conclusión del concurso de D<sup>a</sup>. Elena Moreno de los Santos por insuficiencia de masa activa, que no será presumiblemente suficiente para hacer frente a los créditos contra la masa, de conformidad con la fundamentación de esta resolución.

4.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el texto refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D<sup>a</sup> Ramón Marrero Vaquero, con dirección electrónica [ramonmarrero@bufete-rmarrero.com](mailto:ramonmarrero@bufete-rmarrero.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Jerez de la Frontera, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Romero Chamorro.

ID: A210011846-1